

Condiciones de la promoción Financiación Euribor + 0%

La financiación está sujeta a previa aprobación del banco. Es posible que BBVA no te conceda tu préstamo o límite de crédito. En el caso de Límites de financiación de Importaciones/ Anticipo de Exportaciones, también puede ocurrir que, una vez autorizado tu límite, BBVA te deniegue alguna de las solicitudes de disposición.

Promoción válida hasta 31/12/2023 para nuevos clientes personas físicas, o jurídicas con facturación anual inferior a 5 millones de €/año. Promoción aplicable a los siguientes productos: Cuenta de Crédito, Descuento Comercial, Anticipos Adeudos SEPA, Límites de Financiación de Importaciones, Anticipo de Exportaciones y Préstamo empresarial (a 12 meses máximo). Financiación a Euribor + 0% durante el primer año, para un importe máximo de 30.000€, asignable a un único producto de los incluidos en la promoción, no pudiendo repartirse entre varios de ellos. Las principales comisiones financieras (apertura, estudio, disponibilidad y cancelación anticipada) de cada producto quedan excluidas de esta promoción y se negociarán individualmente en cada propuesta.

Por ejemplo, para un Préstamo Empresarial con referencia a Euribor trimestral con fecha 19/01/2023: TIN 2'39%, **TAE Variable 4,34%** por un importe de 30.000€ a 12 meses, pagarías 2.532,48€/mes. (Importe total de 30.689,80 €, comisión de apertura 1%).

Para una Cuenta de Crédito con referencia a Euribor a 90 días del día 25/01/2023: TIN 2'458%, **TAE Variable 3'508%**, para un límite disponible de 30.000€ con liquidaciones trimestrales y un uso medio del crédito del 50%. Comisión de apertura 1% y comisión de disponibilidad 0'10%.

Productos excluidos de la promoción: Click&Pay, Préstamo Impuestos, Confirming y Factoring.

Antes de finalizar la promoción, en las operaciones con límite de crédito se realizará el estudio de aprobación correspondiente de cara a su posible renovación y se revisarán las condiciones económicas aplicables a partir del vencimiento del primer año.